

31/05/2018

Quinta Normal: Prisión preventiva para imputado por porte ilegal de una pistola

En esta audiencia el fiscal de la zona Centro Norte, Fernando García detalló que el hecho fue cometido el lunes 28 de mayo en la vía pública, específicamente en la esquina de las calles Carrascal con La Rioja, en la comuna de Quinta Normal.



Con motivo de una fiscalización que realizó Carabineros a un vehículo, el imputado Héctor Sepúlveda Durán fue sorprendido portando en su pantalón un arma con apariencia de ser de fuego y que tras la pericia de rigor, resultó ser una pistola sin marca ni número de serie, el cual había sido borrado.

El arma presentaba sus piezas y mecanismos sincronizados para efectuar el ciclo de disparo y su cañón se encontraba adaptado con la finalidad de realizar disparos con munición real.

El imputado mantenía el arma con un cargador en el cual había tres municiones adaptadas sin poder establecerse si era munición real a fogueo.

La Fiscalía lo formalizó por el delito de porte ilegal de arma de fuego prohibida y solicitó la prisión preventiva con el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la comunidad.

La medida cautelar fue respaldada por el Juzgado de Garantía.